



***POLÍTICA DE SEGURIDAD
INSTITUCIONAL***

POLÍTICA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La elaboración de este documento ha sido posible gracias a un riguroso proceso de revisión bibliográfica y análisis técnico, basado en **las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad humanitaria**, así como en la experiencia de su autor en temas de **seguridad, protección, acceso seguro y gestión de riesgos**. Estos elementos son abordados a lo largo del documento, cuyo contenido ha sido cuidadosamente estructurado para tratar de manera integral los desafíos que enfrenta el acceso seguro en las operaciones en terreno en el contexto nacional.

Este documento responde a la necesidad de **garantizar un acceso humanitario seguro, ético y digno** en todo el territorio ecuatoriano, y tiene como propósito **fortalecer el compromiso institucional con la protección integral del personal, el voluntariado y las personas atendidas** en nuestras intervenciones.

La producción de este recurso ha sido posible gracias **al apoyo financiero de la Unión Europea**, en el marco del proyecto **EuroPana V: “Promoción integral de la respuesta humanitaria transfronteriza y localizada y de la protección de los migrantes, los refugiados y las víctimas de la violencia en contextos de emergencia”**, con el acompañamiento de Caritas Alemania.

Autor	▶ Francisco Guevara <i>Oficial de Acceso Humanitario, Pastoral Social Caritas Ecuador.</i>
Contribución técnica	▶ Juliana Fonseca <i>Experta Regional en Localización y Acceso Humanitario, Consorcio EuroPana.</i>
Diseño y diagramación	▶ Gabriela Carrera - Diego Dávila <i>Diseñadores Gráficos, Studio A.</i>
Impresión	▶ (pendiente de completar) <i>(pendiente de completar)</i>
Edición	▶ Primera
Fecha de publicación	▶ 2025

Este documento puede ser reproducido y distribuido libremente sin necesidad de autorización escrita, siempre que se cite la fuente y se utilice exclusivamente con fines educativos y de formación no lucrativa en el marco de la acción humanitaria.

Referencia bibliográfica:

Pastoral Social Caritas Ecuador. Política de Seguridad Institucional para Operaciones Humanitarias. Primera Edición, 2025.

AGRADECIMIENTO

Así también, **agradecemos a todas las personas de la Red de Cáritas** que participaron en la revisión de este documento y realizaron **aportes significativos para su construcción.**

En este sentido, expresamos nuestro agradecimiento a:

Ana Paqui, Técnica Nacional de Monitoreo, P.S. Cáritas Ecuador

Diana Chamorro, Coordinadora de Comunicación, P.S. Cáritas Ecuador

Eduardo Valenzuela, Técnico de Protección y Derechos Humano, P.S. Cáritas Ecuador

Emilia Arias, Oficial de Protección Comunitaria, P.S. Cáritas Cuenca

Grace Álvarez, Especialista de Gestión de Riesgos, P.S. Cáritas Ecuador

Isabel Ortega, Gestora de Casos, P.S. Cáritas Cuenca

Johana Castro, Técnica Psicosocial, P.S. Cáritas Quito

Kevin Carillo, Técnico Nacional de Gestión de la Información, P.S. Cáritas Ecuador

Lizet Fernández, Auxiliar Contable, P.S. Cáritas Ecuador

Marcela Navarrete, Analista Nacional de Protección, P.S. Cáritas Ecuador

Marlene Morillo, Técnica Nacional de Incidencia, P.S. Cáritas Ecuador

Marlon Cumbicus, Técnico Nacional Financiero, P.S. Cáritas Ecuador

Milton Buitrón, Conductor, P.S. Cáritas Ecuador

Nelly Cevallos, Coordinadora de Proyectos y Recursos, P. S. Cáritas Ecuador

Raúl Puetate, Técnico Nacional de Protección, P.S. Cáritas Ecuador

Soledad Llumigusin, Técnica Nacional de Intervención Humanitaria, P.S. Cáritas Ecuador

Vanessa Villareal, Coordinadora, P.S. Cáritas Quito

Viviana Sánchez, Coordinadora CAVDM y Eq. de Movilidad Humana, P.S. Cáritas Machala

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COMPROMISO
Y VALIOSA COLABORACIÓN!**

ÍNDICE

SECCIÓN I	Introducción.	Pg.11
SECCIÓN II	Pastoral Social Caritas Ecuador.	Pg.14
	Misión.	Pg.15
	Visión.	Pg.15
	Valores.	Pg.15
SECCIÓN III	Objetivos.	Pg.18
	➤ General.	Pg.18
	➤ Específicos.	Pg.19
	Alcance.	Pg.20
	Ámbito operacional.	Pg.23
SECCIÓN IV	Compromiso institucional con la dignidad y la protección de la vida.	Pg.25
	Principios orientadores.	Pg.27
SECCIÓN V	Sistema de Monitoreo de Incidentes y Restricciones.	Pg. 29
	Herramienta para el monitoreo de acceso y seguridad operacional.	Pg. 30
	Lineamientos generales para su aplicación.	Pg. 31
SECCIÓN VI	Seguridad y acceso: una articulación necesaria.	Pg. 34
	Análisis del monitoreo.	Pg.34
	Plan de Emergencias Institucional.	Pg.40
	Acceso a las dependencias de la Red de Caritas.	Pg.41
	➤ Elementos de seguridad interna en las dependencias de la Red de Caritas.	Pg.42

SECCIÓN VI	Identificación del personal.	Pg.45
	➤ Uso adecuado de la indumentaria institucional y credenciales.	Pg.46
	➤ En caso de pérdida de la indumentaria institucional o credencial.	Pg.47
	Recomendaciones para el uso adecuado de la indumentaria institucional.	Pg.48
	Comunicación segura interna y externa.	Pg.51
	➤ Canales de comunicación interna.	Pg.51
	➤ Canales de comunicación externa.	Pg.52
	➤ Seguridad informática y manejo de datos digitales.	Pg.53
	➤ Procedimientos para el manejo de datos sensibles.	Pg.56
	➤ Speech para la comunicación con los beneficiarios	Pg.57
	Transporte y movilización de los colaboradores.	Pg.59
	➤ Condiciones Generales para el Transporte.	Pg.59
	— Vehículos.	Pg.59
	— Señalización.	Pg.60
	— Inspección y mantenimiento del vehículo.	Pg.62
	— Equipamiento mínimo del vehículo.	Pg.62
	— Uso de cinturones de seguridad.	Pg.63
	— Velocidad y condiciones de la vía.	Pg.63
	— Prohibiciones.	Pg.63
	➤ Condiciones para el transporte de materiales.	Pg.64
	Alquiler de vehículos y transporte público.	Pg.64
	Comportamiento en terreno.	Pg.65
	➤ Relacionamiento con comunidad y a los actores locales.	Pg.66
	➤ Confidencialidad y manejo de la información.	Pg.68

SECCIÓN VI

>	Conducta en situaciones de conflicto.	Pg.68
>	Protocolos en situaciones de emergencias.	Pg.69
>	Uso adecuado de recursos organizacionales.	Pg.70
>	Comportamiento y seguridad personal.	Pg.71
>	Enfoque diferenciado.	Pg.72
>	Cierre temporal o definitivo de operaciones por razones de seguridad.	Pg.73
	Hospedaje y alimentación de los colaboradores.	Pg.76
>	Hospedaje.	Pg.76
>	Alimentación de los colaboradores.	Pg.78
	Uso de salones para eventos de capacitación, socialización y otros.	Pg.79
>	Uso de salones.	Pg.79
—	Tipos de salones.	Pg.80
—	Requisitos del espacio físico de salones de capacitación.	Pg.81
>	Alimentación de los participantes.	Pg.82
—	Cantidad y frecuencia.	Pg.83
>	Hospedaje de los participantes.	Pg.84
—	Modalidad de hospedaje.	Pg.85
>	Coordinación previa.	Pg.85
>	Supervisión durante el evento.	Pg.86
>	Evaluación posterior del local.	Pg.86
>	Cuidado y autocuidado.	Pg.87
—	Formación y herramientas para el cuidado y autocuidado.	Pg.87
—	Salud mental y física.	Pg.88
—	Promoción del bienestar integral.	Pg.88

-
- Apoyo emocional en situaciones críticas. Pg.89
 - Cuidado mutuo y cultura de equipo. Pg.89
 - Seguridad emocional y autocuidado. Pg.90
 - Responsabilidad. Pg.90
 - Formación y sensibilización. Pg.91
-

SECCIÓN VII	Aplicación de protocolos según el tipo de incidente.	Pg.94
	➤ Incidentes menores.	Pg.95
	➤ Incidentes moderados.	Pg.95
	➤ Incidentes críticos o de alto riesgo.	Pg.95

SECCIÓN VIII	Indicadores de seguridad y bienestar.	Pg.97
	Mecanismos de Monitoreo y Reporte.	Pg.98
	➤ Evaluaciones Periódicas de la Política.	Pg.99
	➤ Responsabilidades y toma de decisiones.	Pg.100
	➤ Adaptación Continua y Aprendizaje Organizacional.	Pg.103

SECCIÓN IX	Anexos.	Pg.103
-------------------	----------------	--------

SECCIÓN I

INTRODUCCIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

En cada acción pastoral, social y humanitaria que lleva a cabo la **Pastoral Social Cáritas Ecuador**, la seguridad es un elemento primordial. La organización se esfuerza **por proteger la vida, el bienestar y la integridad** de todas las personas que forman parte de su misión: el **personal en su conjunto**, las **personas voluntarias**, las **comunidades que acompaña** y las **instituciones aliadas**.

Las zonas de intervención suelen enfrentar diversos riesgos, entre ellos: conflictos sociales, inestabilidad política y económica, desastres de origen natural, deficiencias en infraestructura, así como la presencia de actores armados o grupos delincuenciales. A estas condiciones se suman restricciones de movilidad, barreras burocráticas y factores ambientales adversos, que pueden limitar el acceso a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

En este contexto, se vuelve imperativo **adoptar estrategias integrales y adaptativas** que garanticen la **operatividad en terreno** sin comprometer la **seguridad del personal ni de las personas atendidas**.

Las amenazas a la seguridad no siempre son intencionales; muchas veces surgen de factores estructurales, vacíos institucionales, disputas territoriales, dinámicas de exclusión o emergencias socioambientales. Frente a estos desafíos, la **Pastoral Social Cáritas Ecuador reafirma su compromiso** con una **gestión integral de la seguridad institucional**, basada en el análisis de contexto, la participación local, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de una cultura organizacional de seguridad y protección.

Esta política se sustenta en el principio de “no causar más daño” (Do No Harm), así como en los valores pastorales y humanitarios que guían el accionar de la Red Caritas en el país: humanidad, dignidad, imparcialidad, servicio y solidaridad.

A través de esta **Política de Seguridad Institucional**, la Pastoral Social Caritas Ecuador **asume un rol activo en la seguridad y protección** de quienes integran su misión, reconociendo que la seguridad no es únicamente una necesidad operativa, sino también una expresión concreta del cuidado mutuo, la ética del servicio y el respeto por la vida.

Si bien el Estado tiene la responsabilidad principal de garantizar la integridad de todas las personas dentro de su territorio, la **Pastoral Social Caritas Ecuador promueve un enfoque de corresponsabilidad**, que fortalece la **conciencia situacional**, la **gestión del riesgo operativo** y la **cultura de prevención** en cada nivel de intervención.

Esta política establece el **marco general para orientar las decisiones institucionales en materia de seguridad**, y se complementa con lineamientos específicos desarrollados en protocolos técnicos, planes de respuesta a emergencias y el S.O.P. de Acceso Humanitario, que guía las acciones en contextos de mayor complejidad o riesgo.

P. Euclides Carrillo L.

Secretario Ejecutivo de la Pastoral Social Caritas Ecuador

SECCIÓN II

LA ORGANIZACIÓN

2.1.

PASTORAL SOCIAL CÁRITAS ECUADOR

Cáritas es el **organismo oficial de la Iglesia Católica para el servicio de la caridad**, basado en los principios del Desarrollo Humano Integral y Solidario. Su labor se centra en promover la solidaridad, defender la dignidad humana y fomentar la justicia social. A través de diversas iniciativas, responde a las necesidades de los grupos más vulnerables, buscando transformar las condiciones de exclusión y desigualdad desde un enfoque integral que abarca tanto lo material como lo espiritual.

Como comisión de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Cáritas Ecuador coordina, acompaña, articula y trabaja en red con las Cáritas Parroquiales y Diocesanas, así como con estructuras zonales, promoviendo la colaboración y el intercambio de experiencias. Este trabajo conjunto permite una acción más efectiva y coordinada, orientada a generar cambios estructurales en favor de una sociedad más justa y equitativa.

Más allá de su labor social, Cáritas Ecuador se distingue por su profunda espiritualidad evangélica, que guía cada una de sus acciones. Inspirada en el Evangelio de Jesús y su opción preferencial por los más desfavorecidos, su misión no solo busca mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, sino también fortalecer su capacidad de transformación personal y colectiva. A través de este acompañamiento, promueve un desarrollo integral que respeta y valora la dignidad de cada ser humano.

2.2.

MISIÓN

Cáritas Ecuador es la expresión organizada de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, comprometida en alentar, animar y acompañar a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Guiados por una espiritualidad evangélica, trabaja en la transformación integral de las personas, fomentando procesos de liberación y empoderamiento y promoviendo la comunión eclesial en fidelidad al evangelio de Jesús y a su opción por los más empobrecidos.

2.3.

VISIÓN

Cáritas Ecuador es una institución nacional con impacto local, inclusiva, organizada y eficaz, que acompaña a los Obispos, las Cáritas Diocesanas, y las estructuras zonales y nacionales, para la consolidación de un trabajo en red, coordinado y orgánico, que responde a las necesidades más urgentes de la realidad, favoreciendo el intercambio de experiencias, así como la gestión de proyectos y acciones que promueven cambios estructurales para la promoción de la justicia y de una vida digna, desde el cuidado de la Casa Común y el Desarrollo Humano Integral y Solidario –DHIS–



➤ **Compasión:** Inspirados por el ejemplo de Jesús el Buen Samaritano, actuamos con empatía, reconociendo el sufrimiento ajeno y acompañando a las personas en su proceso de transformación y recuperación.

➤ **Solidaridad:** Promovemos una sociedad que no sea indiferente a las injusticias sociales, comprometiéndonos con los procesos de liberación y transformación de los más vulnerables.

➤ **Transparencia:** Fomentamos la rendición de cuentas en todos nuestros procesos, asegurando la correcta gestión de los recursos y la evaluación constante de nuestras acciones.

➤ **Eclesialidad:** Caritas es una comunidad cristiana en acción que promueve una Iglesia en salida, samaritana, y en comunión, expresada a través del trabajo en equipo y la articulación en red.

➤ **Servicio:** Desde la gratuidad y reciprocidad, ofrecemos nuestros dones y capacidades al servicio de la construcción del Reino de Dios en Ecuador.

➤ **Alegría:** Nuestra labor se caracteriza por el buen trato, la motivación constante y la expresión creativa de talentos, fomentando un ambiente positivo en todos nuestros proyectos.

➤ **Sostenibilidad:** Promovemos procesos de desarrollo integral que buscan un impacto duradero, con enfoque en la transformación económica, social, ambiental y eclesial, garantizando la continuidad de nuestras acciones en el tiempo.

➤ **Opción preferencial por los pobres:** Comprometidos con los más empobrecidos, buscamos transformar las estructuras sociales y económicas que perpetúan la exclusión y la pobreza, asegurando que las personas más vulnerables sean siempre el centro de nuestra labor.

➤ **Cercanía y Ternura:** Caritas es presencia directa; es el amor de la Madre Iglesia que se acerca, acaricia y ama. En este sentido, me gusta hablar de una 'Pastoral de la Presencia': estar allí, hacerse presente, actuar no desde nuestras oficinas, sino en el territorio, en contacto con la gente. Solo así podemos escuchar verdaderamente el clamor de los pobres y de nuestra Madre Tierra.

SECCIÓN III
**OBJETIVOS
ALCANCE Y ÁMBITO
DE APLICACIÓN**

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. GENERAL

Garantizar la seguridad y la protección integral de todas las personas que forman parte de la Red Caritas Ecuador, incluyendo al personal bajo relación de dependencia, prestadores de servicios, voluntariado, consultores, así como a los equipos diocesanos y parroquiales.

Esta política impulsa la implementación de estrategias de seguridad adaptadas a los distintos contextos y niveles de riesgo presentes en el país.

Estas acciones buscan reducir las amenazas, proteger la vida e integridad de quienes conforman la misión institucional y fortalecer la continuidad operativa, asegurando en todo momento la coherencia entre las decisiones en materia de seguridad y protección y los valores de Caritas, guiados por los principios de humanidad, dignidad, imparcialidad y servicio.

3.1.2.

ESPECÍFICOS

- Fortalecer la seguridad y protección en todas las actividades de la Red Cáritas Ecuador, mediante estrategias de prevención, mitigación y respuesta frente a amenazas como la inseguridad, los desastres de orígenes naturales, las barreras logísticas, la conflictividad social, las restricciones normativas o las emergencias sanitarias, garantizando condiciones seguras para el personal, las comunidades acompañadas y las operaciones institucionales.
- Establecer protocolos y lineamientos de seguridad integral que regulen aspectos clave como la identificación del personal, el control de acceso a instalaciones, la movilización segura, la comunicación protegida y los procedimientos de actuación ante incidentes. Su aplicación permitirá minimizar riesgos, proteger la integridad de los equipos y asegurar la continuidad operativa en todo tipo de contexto.
- Promover una cultura organizacional de seguridad, autocuidado y corresponsabilidad, mediante procesos permanentes de formación, capacitación y sensibilización dirigidos al personal, el voluntariado y las estructuras territoriales. Esta cultura parte del reconocimiento del riesgo como un elemento transversal en todas las intervenciones de la Pastoral Social Cáritas Ecuador, más allá de los contextos de crisis.



3.2.

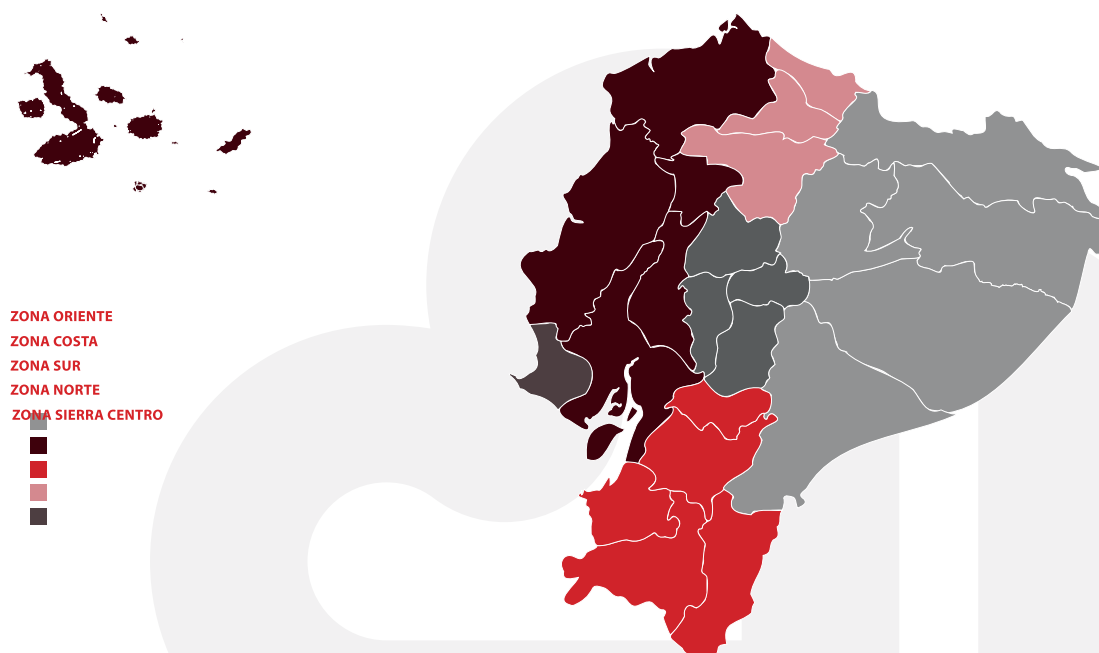
ALCANCE

Esta política es de **cumplimiento obligatorio** para todas las personas que integran la Red Caritas Ecuador, incluyendo al personal administrativo, técnico, pastoral, operativo, voluntariado y consultores, independientemente de si sus funciones están directamente vinculadas con la respuesta en territorio o si se desarrollan en otros ámbitos del quehacer institucional.

Su aplicación está estrechamente alineada con los procedimientos técnicos específicos de Acceso Humanitario, los cuales orientan a los equipos en contextos de inseguridad, conflicto, zonas fronterizas sensibles o en presencia de restricciones impuestas por actores estatales y no estatales. El Proceso Operativo Estándar (SOP) establece los pasos concretos para ingresar, permanecer y cerrar operaciones en territorios de difícil acceso, complementando esta política desde una perspectiva táctica y contextualizada.

Esta política es aplicable a todas las actividades, ya sean pastorales, humanitarias o sociales, impulsadas por la **Pastoral Social Caritas Ecuador** en sus diversas áreas de intervención a nivel nacional. Su implementación abarca las 26 diócesis, organizadas en cinco zonas pastorales (ver Gráfico 1), y se ajusta a las particularidades, necesidades y riesgos específicos de cada territorio.

Gráfico Nro. 1 Zonificación de la Red Cáritas Ecuador



Fuente: Pastoral Social Cáritas Ecuador

Zonificación de las áreas de intervención: La Política de Seguridad Institucional se adapta a cada una de las cinco zonas del país, reconociendo las diferencias en riesgos y desafíos en cada región:

Zona Costa: Enfrenta riesgos asociados principalmente a desastres de origen natural, como terremotos, tsunamis e inundaciones, que pueden afectar la infraestructura crítica y la movilidad. Asimismo, en ciertas provincias existen desafíos vinculados a la violencia urbana, el crimen organizado y la presencia de economías ilícitas.

Zona Norte: Abarca territorios fronterizos con Colombia, donde la seguridad está influenciada por la presencia de actores armados no estatales, economías ilícitas como el narcotráfico y la trata de personas, así como restricciones de movilidad derivadas de la militarización o controles estatales en zonas sensibles.



Zona Sierra Centro: Caracterizada por condiciones geográficas adversas que dificultan el acceso a comunidades en zonas montañosas y rurales. También enfrenta desafíos relacionados con conflictos sociales, movilizaciones indígenas y barreras estructurales para la asistencia humanitaria en contextos de crisis.

Zona Sur: Comparte características con la Sierra Centro, pero con un mayor componente rural y dispersión poblacional. Presenta dificultades logísticas en la distribución de ayuda debido a la falta de infraestructura vial en ciertas localidades, además de la posible incidencia de economías ilícitas en zonas específicas.

Zona Oriente: Se enfrenta a desafíos asociados a la geografía y biodiversidad de la región, con comunidades en aislamiento relativo y de difícil acceso. La presencia de actividades extractivas (legales e ilegales), conflictos socioambientales y disputas territoriales entre comunidades indígenas y actores externos pueden generar riesgos adicionales para la acción humanitaria.

3.3.

ÁMBITO OPERACIONAL

La aplicación de esta política abarca **todas las áreas de trabajo de Cáritas Ecuador**, incluidas **pastoral social, acción humanitaria, acompañamiento comunitario, formación, incidencia, desarrollo territorial y asistencia técnica**, reconociendo que en cada una de ellas pueden surgir **riesgos operativos, institucionales o contextuales** que requieran medidas específicas de **prevención, mitigación o respuesta**.

El propósito central de esta política es **proteger, cuidar y acompañar** a quienes, con **compromiso y vocación de servicio**, trabajan para promover la dignidad humana y el bienestar de las personas y comunidades más vulnerables. Además, busca **fortalecer una cultura institucional** que valore la **prevención**, el **autocuidado**, la **corresponsabilidad** y la **gestión segura de la misión**, asegurando que todas las acciones institucionales se lleven a cabo bajo un enfoque de **seguridad integral**.



SECCIÓN IV

**PRINCIPIOS ÉTICOS
Y COMPROMISO DE
LA PASTORAL SOCIAL
CÁRITAS ECUADOR**

4.1.

COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA DIGNIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

La Pastoral Social Cáritas Ecuador se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y el bienestar integral de las personas, especialmente aquellas en situación de pobreza, exclusión o violencia. Este compromiso se refleja no solo en las respuestas humanitarias, sino también en sus acciones de desarrollo, formación, incidencia y acompañamiento comunitario.

La institución asume el deber de proteger y cuidar a todas las personas involucradas en sus procesos: equipos, voluntarios, comunidades y aliados. Inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia, la seguridad se gestiona como un principio central, garantizando entornos seguros y evitando que las intervenciones pongan en riesgo a quienes participan en ellas.

En situaciones de crisis, Cáritas actúa conforme al imperativo humanitario, entendiendo la asistencia como un derecho. Incluso en contextos ordinarios, la seguridad y la protección son esenciales para realizar su misión con integridad, equidad y sostenibilidad.



4.2.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Las acciones de la Pastoral Social Caritas Ecuador —en todos sus ámbitos de intervención— se rigen por principios fundamentales que también orientan esta Política de Seguridad y el relacionamiento con personas, comunidades y actores clave. Estos principios guían la toma de decisiones, el accionar operativo y el compromiso ético de la institución:

Humanidad: La acción humanitaria debe priorizar salvar vidas, aliviar el sufrimiento y preservar la dignidad humana. Caritas Ecuador se enfoca en asistir a quienes más lo necesitan, respetando siempre los derechos fundamentales. Además, asegura un entorno seguro para los beneficiarios y el personal, protegiendo la vida y el bienestar de todos los involucrados.

Imparcialidad: La ayuda debe distribuirse según las necesidades, sin discriminación por raza, religión, política o género. Caritas Ecuador prioriza las intervenciones según la urgencia y gravedad de las necesidades, asegurando que nadie quede excluido. La imparcialidad también genera confianza y facilita el acceso a las poblaciones necesitadas.

Neutralidad: Caritas Ecuador actúa de manera neutral, sin tomar partido en conflictos políticos o militares. Esto asegura el acceso a las comunidades afectadas y preserva la integridad de la acción humanitaria en contextos de alta tensión.

Independencia: Caritas Ecuador opera de manera autónoma, sin presiones externas. Su independencia garantiza que las decisiones operativas se basen exclusivamente en las necesidades humanas, asegurando la legitimidad y efectividad de las intervenciones.

SECCIÓN V
**ANÁLISIS E
IDENTIFICACIÓN
DE RIESGOS**

El análisis e identificación de riesgos constituye un pilar fundamental en la gestión de la seguridad institucional de la Pastoral Social Caritas Ecuador. Su propósito es anticipar y clasificar aquellas condiciones o factores que puedan comprometer la integridad del personal, la protección de las personas acompañadas, la continuidad operativa y la legitimidad de la acción institucional, sin importar el tipo de proyecto o intervención.

Este proceso debe aplicarse de forma sistemática en todos los contextos donde la Pastoral Social Caritas Ecuador despliegue actividades —pastorales, sociales, comunitarias o humanitarias—, considerando amenazas como la inseguridad, la conflictividad social, condiciones ambientales adversas, restricciones administrativas, estigmatización, desinformación o eventos críticos de origen natural o antrópico.

La política reconoce que, en zonas con restricciones al acceso o condiciones operativas complejas, el análisis de riesgos debe complementarse con las herramientas y protocolos establecidos en el Proceso Operativo Estándar (SOP) de Acceso Humanitario, que actúa como guía técnica para intervenciones seguras, éticas y adaptadas al entorno. Su aplicación será prioritaria en situaciones donde el contexto represente un riesgo elevado para el personal o las comunidades acompañadas.

5.1.1.

SISTEMA DE MONITOREO DE INCIDENTES Y RESTRICCIONES

La recopilación sistemática de información sobre incidentes y restricciones que afectan la operación institucional es una herramienta clave para la toma de decisiones informadas en la Pastoral Social Cáritas Ecuador. Este sistema permite documentar de forma oportuna y precisa los eventos críticos que pueden comprometer la seguridad del personal, el acceso a las comunidades o la continuidad de cualquier tipo de intervención ya sea pastoral, social, comunitaria o humanitaria.

El registro estructurado de estos eventos contribuye a identificar patrones, evaluar el nivel de exposición al riesgo, adaptar estrategias institucionales y priorizar medidas de protección según el entorno. Además, fortalece la capacidad de respuesta y la planeación operativa en coordinación con las Cáritas Diocesanas, Parroquiales, actores locales, autoridades competentes y otras organizaciones humanitarias.

Para facilitar este proceso, se empleará la herramienta digital KoboToolbox, que permite el almacenamiento seguro, el monitoreo en tiempo real y el análisis geolocalizado de la información reportada. Los datos recopilados alimentan el Mapa de Severidad Institucional (Anexo 3), un instrumento visual que representa la situación de riesgo en los distintos territorios de intervención, y que se actualiza periódicamente con base en la evidencia generada por los equipos en terreno.

Este sistema forma parte de los mecanismos de alerta temprana y monitoreo operativo establecidos por la Pastoral Social Cáritas Ecuador, y su implementación es obligatoria en zonas donde existan condiciones de riesgo, inseguridad, conflictividad o restricciones institucionales.



5.1.2.

HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO DE ACCESO Y SEGURIDAD OPERACIONAL

La Pastoral Social Caritas Ecuador dispone de una herramienta institucional diseñada para registrar de manera sistemática y segura los incidentes de seguridad y las restricciones al acceso que enfrentan los equipos en el desarrollo de sus actividades. Esta herramienta forma parte del sistema de monitoreo para la gestión de riesgos operacionales y se aplica en contextos donde las condiciones de seguridad, movilidad o aceptación institucional puedan estar comprometidas.

El objetivo principal es contar con información actualizada, geolocalizada y verificable que permita:

- ✓ *Analizar tendencias de riesgo,*
- ✓ *Documentar barreras y restricciones operativas,*
- ✓ *Tomar decisiones oportunas y basadas en evidencia,*
- ✓ *Alimentar el Mapa de Severidad institucional y otros procesos de planificación segura.*



ESCANÉAME

5.1.3.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU APLICACIÓN

El formulario de restricciones e incidentes de acceso humanitario (Anexo 2) tiene como objetivo recopilar información en tiempo real sobre las barreras de acceso, incidentes de seguridad o eventos contextuales que afectan las operaciones de la Pastoral Social Cáritas Ecuador. Esta información es clave para analizar la situación de seguridad y acceso en los territorios, así como para valorar su impacto en la continuidad operativa y en la atención a las personas y comunidades acompañadas.

El uso de esta herramienta es de carácter obligatorio en zonas catalogadas con condiciones de riesgo medio o alto, y debe ser activada por los equipos locales, coordinaciones diocesanas o referentes institucionales ante cualquier situación que comprometa el acceso seguro o el desarrollo normal de las actividades institucionales.

La información será registrada mediante una plataforma digital segura (KoboToolbox), que permite su análisis inmediato y la articulación con otros instrumentos de gestión de seguridad y toma de decisiones.

El formulario contempla campos básicos como:

- *Fecha y lugar del evento.*
- *Tipo de incidente o restricción.*
- *Actores involucrados.*
- *Impacto en el equipo o en la comunidad.*
- *Acciones tomadas y estado actual.*

El detalle metodológico, los criterios de clasificación y los protocolos de validación se encuentran desarrollados en el SOP de Acceso Humanitario (Anexo 1), documento complementario a esta política.

SECCIÓN VI
**POLÍTICA DE
SEGURIDAD
INSTITUCIONAL**

La seguridad institucional, en Cáritas Ecuador, trasciende la dimensión operativa: es un compromiso ético y organizacional que forma parte de la identidad misma de la acción pastoral y humanitaria. En contextos de creciente complejidad y riesgo, asegurar entornos seguros no es solo una medida de protección, sino una condición esencial para ejercer con libertad y coherencia la misión institucional.

Esta política no se limita a reaccionar ante eventos críticos. Se configura como un marco de referencia para cultivar una cultura organizacional basada en la prevención, el cuidado mutuo, la corresponsabilidad y la toma informada de decisiones. Promueve una actitud proactiva ante los riesgos, fomenta la lectura permanente del contexto, y alinea las prácticas institucionales con los principios de dignidad, solidaridad y servicio.

Más que una colección de protocolos, esta política orienta la forma en que la Pastoral Social Cáritas Ecuador actúa, acompaña y se vincula con las comunidades, reconociendo que la seguridad de quienes sirven y de quienes son acompañados es inseparable de la calidad, legitimidad y sostenibilidad de cualquier intervención.



6.1.

SEGURIDAD Y ACCESO: UNA ARTICULACIÓN NECESARIA

La seguridad y el acceso humanitario no son dimensiones separadas, sino componentes interdependientes de una misma estrategia institucional. En escenarios donde el entorno es incierto, cambiante o riesgoso, garantizar el acceso no solo significa llegar físicamente a las comunidades, sino hacerlo de forma adecuada, oportuna y segura, protegiendo tanto al personal como a las personas acompañadas.

Por esta razón, la política de seguridad se articula de manera directa con el SOP de Acceso Humanitario, que ofrece una hoja de ruta técnica para operar en contextos sensibles.

Ambas herramientas —la política de seguridad y el SOP de acceso humanitario— se complementan y refuerzan mutuamente, constituyendo el núcleo de una respuesta institucional coherente ante escenarios de alta vulnerabilidad o restricción operativa.

6.2.

ANÁLISIS DEL MONITOREO

Todo equipo que realice actividades en territorio tiene la responsabilidad de llevar a cabo un análisis preventivo y continuo de riesgos. Este análisis no es solo un procedimiento técnico, sino una práctica de cuidado y responsabilidad compartida. Se trata de un proceso sistemático, participativo y adaptado a cada realidad local, que ayuda a anticipar posibles amenazas, reducir la exposición al peligro y, sobre todo, proteger la vida e integridad del personal, así como la de las personas y comunidades a las que acompañamos.

6.2.1.

ANTES DE SALIR AL TERRITORIO

Antes de cualquier salida a terreno, el equipo debe prepararse bien. Esto no solo mejora la eficacia de la misión, sino que cuida la seguridad de todos. Estos son los pasos clave que hay que seguir:

➤ **Conocer el contexto local:** Revisar cómo está la situación de seguridad, si hay tensiones sociales, cómo es la relación con las comunidades y qué actores están presentes en la zona.



➤ **Saber quién está en el territorio:** Identificar autoridades, organizaciones sociales, líderes comunitarios, aliados eclesiales y, si es el caso, actores armados o grupos delictivos. Saber con quiénes se puede contar y a quiénes hay que tener en el radar.



➤ **Revisar la logística básica:** Confirmar rutas, estado de las vías, posibles horarios de restricción para circular, clima, condiciones de salud en la zona (por ejemplo, si hay brotes epidémicos).



➤ **Mapear el terreno:** Ubicar las zonas con acceso restringido o riesgo alto, y definir por dónde se entra, se sale, y dónde podrían reunirse o resguardarse si pasa algo.



➤ **Coordinar con Cáritas local:** Avisar a la diócesis o parroquia sobre la misión, revisar juntos el plan y dejar claros los contactos de seguridad en caso de emergencia.



6.2.2.

DURANTE LA MISIÓN

Una vez en el territorio, es clave seguir atentos y adaptarse a lo que pase. El análisis de riesgos no se detiene cuando llegamos: debe acompañarnos todo el tiempo.

➤ **Estar pendientes del entorno:** Observar si algo cambia, si hay comportamientos fuera de lo común, si la comunidad muestra señales de incomodidad o si se altera la rutina del lugar.



➤ **Mantener buena comunicación:** Hablar constantemente dentro del equipo y con las personas clave designadas para seguridad. También, si es necesario, comunicarse con líderes comunitarios o autoridades.



➤ **Ajustarse según el contexto:** Dependiendo del nivel de acceso y la severidad del entorno, ajustar la forma en que nos movemos, cómo nos identificamos como Cáritas y cuánto nos exponemos.



➤ **Leer el ambiente emocional y social:** Estar atentos a cómo se siente la comunidad con nuestra presencia, si nos aceptan o rechazan, cómo está la situación de salud, o si aparecen otros riesgos que no estaban previstos.



6.2.3.

DESPUÉS DE LA MISIÓN

Al terminar la misión, es importante no solo salir del territorio, sino cerrar de forma responsable, escuchando al equipo y aprendiendo de lo vivido:

➤ **Evaluar en conjunto:** Tener un espacio inmediato (idealmente antes de dispersarse) para compartir lo que cada quien observó, identificar alertas y contrastar percepciones. A veces lo que uno pasó por alto, otro lo notó.



➤ **Dejar constancia:** Registrar cualquier incidente, restricción o situación imprevista utilizando las herramientas acordadas como KoboToolbox o el formato institucional correspondiente.



➤ **Aprender de la experiencia:** Reflexionar sobre lo que funcionó, lo que puede mejorarse y lo que no se debe repetir. Estas lecciones son clave para fortalecer la seguridad y efectividad de futuras misiones.



6.2.4.

SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

El monitoreo del contexto de riesgo no es tarea de una sola persona, sino de todo el equipo en territorio. Para mantenerlo efectivo, debe hacerse de manera regular y organizada:

- ✓ **Reuniones mensuales por territorio:** Espacios en los que el equipo se reúne para revisar cómo están cambiando las condiciones del terreno, identificar nuevos riesgos y compartir experiencias.
- ✓ **Actualizar el Mapa de Severidad:** Mantener actualizado el mapa con información nueva que venga directamente del terreno, reportes de seguridad, informes de otros actores o datos de la comunidad. Así aseguramos tener siempre un panorama claro y actualizado.
- ✓ **Identificar tendencias:** Prestar atención a las zonas que están empeorando, nuevos puntos de conflicto, bloqueos o cualquier cambio en la percepción que pueda estar ocurriendo en la comunidad o en el entorno local.

6.2.5.

ADAPTACIÓN OPERATIVA

En un entorno que cambia constantemente, es clave estar preparados para adaptarnos rápidamente:

- ✓ **Identificación de nuevos riesgos:** Estar atentos a posibles conflictos, actividades criminales o factores ambientales que puedan poner en riesgo las operaciones.
- ✓ **Revisión de planes de acceso y seguridad:** Si es necesario, activar los protocolos de emergencia, cambiar rutas, ajustar horarios o redefinir responsabilidades y tareas para adaptarse a las nuevas circunstancias.
- ✓ **Activación temprana de medidas de protección:** Ante situaciones de alto riesgo, tomar decisiones rápidamente, como evacuar preventivamente, suspender actividades temporalmente o reforzar la presencia de Cáritas en el área.



6.3.

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Las Pastorales Sociales de Caritas, a nivel nacional, diocesano y parroquial, deben contar con un **Plan de Emergencias Institucional** que garantice la seguridad en todos los espacios donde se desarrollen actividades de la organización. Este plan deberá actualizarse **al menos cada dos años o después de cualquier situación que amerite una revisión** para garantizar su efectividad y pertinencia. El plan debe incluir los siguientes elementos clave:

- ✓ **Identificación de riesgos específicos:** Evaluación detallada de los riesgos propios de cada espacio de trabajo, tomando en cuenta la ubicación y el entorno específico de las instalaciones.
- ✓ **Protocolos de actuación y evacuación:** Establecimiento de procedimientos claros para actuar y evacuar en diferentes situaciones de emergencia, asegurando una respuesta ágil, coordinada y eficiente en cada escenario posible.
- ✓ **Validación operativa:** Realización de simulacros y ejercicios de simulación periódicos para evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta tanto de los equipos como de las comunidades, garantizando que todos estén preparados ante cualquier eventualidad.

El modelo de Plan de Emergencias Institucional servirá como guía para la implementación y actualización del plan en todos los niveles de la Red de Caritas. Esto promoverá una cultura institucional de prevención, fortaleciendo la capacidad de reacción ante cualquier situación de riesgo.

6.4.

ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE LA RED DE CÁRITAS:

Las oficinas e instalaciones de la Red Cáritas Ecuador deberán contar con un **sistema de acceso controlado**, entendiendo que no en todos los espacios es posible contar con guardias de seguridad de forma permanente. Por esta razón, **los mecanismos para la verificación de ingreso de personas externas variarán según las capacidades, recursos y condiciones específicas de cada territorio.**

No se establece un mecanismo único, ya que su definición debe partir del análisis de riesgos y de la realidad operativa local. Para ello, **el oficial de acceso humanitario puede realizar visitas técnicas a las instalaciones** y ofrecer recomendaciones adaptadas al contexto de cada lugar, buscando siempre garantizar medidas realistas, eficientes y proporcionales al nivel de riesgo.

Si bien, por seguridad, las puertas podrán permanecer cerradas, **el compromiso institucional es mantener un entorno de “puertas abiertas”**, donde todas las personas que requieran apoyo puedan acceder de forma segura, digna y sin discriminación.

Asimismo, se promoverá que todos los espacios sean **inclusivos y accesibles**, eliminando barreras físicas, comunicacionales o informativas, y asegurando condiciones adecuadas para personas con discapacidad o movilidad reducida.



6.4.1.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA RED DE CÁRITAS:

1. Criterios de ingreso y priorización:

- ✓ Definir protocolos claros para el acceso de personas en situación de vulnerabilidad, asegurando un trato equitativo, digno y no discriminatorio.
- ✓ Priorizar la atención de grupos prioritarios, como personas con discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas, niñez no acompañada, entre otros.

2. Protocolos de identificación:

- ✓ Todo el personal vinculado a Cáritas (incluido personal bajo contrato, servicios profesionales, voluntariado y colaboradores temporales) deberá portar su credencial institucional visible durante la jornada de trabajo.
- ✓ Implementar un registro de ingreso para visitantes y personas usuarias, asegurando el cumplimiento de principios de privacidad y protección de datos personales.

3. Zonificación de espacios:

- ✓ Delimitar claramente las áreas de atención al público, restringiendo el acceso a zonas administrativas o internas.
- ✓ Habilitar espacios privados y seguros para la atención de casos sensibles, como niñez, víctimas de violencia o personas con necesidades específicas de protección.
- ✓ Garantizar servicios higiénicos seguros, accesibles para mujeres, hombres y personas con discapacidad.

4. Flujo seguro y ordenado de personas:

- ✓ Implementar sistemas de turnos o citas previas, para evitar aglomeraciones y mejorar la experiencia de atención.
- ✓ Establecer zonas de espera seguras, con señalética clara, accesible e inclusiva, que oriente a las personas durante su permanencia en las instalaciones.



5. Protocolos de seguridad ante riesgos de seguridad:

- ✓ Contar con procedimientos claros para identificar y responder ante amenazas de seguridad (como extorsión, presencia de actores armados, robos, etc.).
- ✓ Prepararse para riesgos de emergencia y desastres (terremotos, inundaciones, incendios, etc.), de acuerdo con lo establecido en el Plan de Emergencias Institucional.
- ✓ Gestionar, según las posibilidades locales, la implementación de un botón de pánico conectado al ECU 911 o a la Policía Nacional para una respuesta inmediata ante situaciones críticas.
- ✓ Proteger tanto la integridad física y emocional del personal, como la de las personas atendidas.

6. Accesibilidad:

- ✓ Adecuar progresivamente los espacios para que sean inclusivos y accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida, eliminando barreras físicas, sensoriales y de comunicación.
- ✓ Ofrecer alternativas de atención para personas que no puedan ingresar físicamente a las instalaciones, como orientación telefónica, puntos móviles o atención domiciliaria si el contexto lo permite.

7. Canales de denuncia y protección:

- ✓ Cáritas Ecuador contará con mecanismos confidenciales para que cualquier persona pueda reportar situaciones de riesgo, maltrato o abuso, tanto dentro como fuera de la institución.
- **Si la situación ocurrió dentro de un espacio de Cáritas o involucra a personal de la organización** (contratados, consultores o voluntarios), se activará el Protocolo para la derivación de casos de víctimas sobrevivientes de violencia en el marco de las políticas de salvaguardias institucionales.
- **Si la situación ocurrió fuera del ámbito institucional y afecta a personas beneficiarias**, se activará el Protocolo para el abordaje y gestión de casos de población desplazada interna víctima de violencia.

6.5.

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL:

Todos los colaboradores de la Pastoral Social Cáritas Ecuador, ya sean personal con relación de dependencia, prestación de servicios o voluntarios, **deberán portar identificación oficial mediante el uso de credenciales**, así como elementos de indumentaria institucional (como chalecos, chompas, gorras u otros identificadores), que permitan su reconocimiento y legitimidad en las operaciones de terreno.

No obstante, en ciertos contextos o zonas donde el uso de estos elementos pueda representar un riesgo para la seguridad, se deberá realizar una evaluación previa. De ser necesario, se podrá prescindir de dicha indumentaria institucional, priorizando siempre la protección del personal sobre la visibilidad.



6.5.1.

USO ADECUADO DE LA INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y CREDENCIALES

El uso de la indumentaria institucional y las credenciales de identificación está restringido exclusivamente al cumplimiento de funciones oficiales dentro del marco de las actividades de la Pastoral Social Caritas Ecuador. Su uso indebido como: emplearlas para fines personales o permitir que personas no autorizadas las utilicen; está estrictamente prohibido, ya que compromete la seguridad del personal y la integridad de las operaciones humanitarias.

Las siguientes prácticas están terminantemente desaconsejadas:

- Utilizar la indumentaria institucional o las credenciales fuera de actividades relacionadas con Caritas.
- Prestar o ceder chalecos, gorras o credenciales a terceros no autorizados.
- Alterar, falsificar o manipular credenciales de identificación.
- Realizar actividades sociales o salir a espacios públicos (como restaurantes o centros comerciales) vistiendo indumentaria institucional, ya sea personal operativo o administrativo.

Medidas ante incumplimientos:

En caso de detectarse un uso inapropiado, la situación será evaluada por el área correspondiente. De ser necesario, se aplicarán medidas disciplinarias conforme a lo establecido por la autoridad institucional y el reglamento interno de Talento Humano.

6.5.2.

EN CASO DE PÉRDIDA DE LA INDUMENTARIA INSTITUCIONAL O CREDENCIAL

Ante la pérdida de cualquier elemento de identificación institucional (chaleco, gorra, credencial u otros), es obligatorio activar de forma inmediata el siguiente protocolo:

- a)** Notificación inmediata: El colaborador deberá informar de manera inmediata a su coordinador local. Si existe un área de Talento Humano en el territorio, se deberá notificar también de forma paralela.
- b)** Registro del incidente: La situación deberá ser documentada en el sistema KoboToolbox como parte del registro y seguimiento de incidentes de acceso y seguridad.
- c)** Análisis de la situación: Se realizará una revisión breve para esclarecer las circunstancias en que ocurrió la pérdida, con el fin de prevenir situaciones similares.
- d)** Reposición del elemento perdido: Se gestionará la entrega de una nueva credencial o indumentaria, en función de la evaluación del caso. En situaciones de reincidencia, se podrán aplicar medidas adicionales conforme a la normativa institucional.

Se recuerda a todo el personal que el uso responsable y el resguardo adecuado de los elementos de identificación institucional es fundamental para preservar su seguridad personal y la imagen de Cáritas en el terreno.



6.5.3.

RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DE LA INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

La indumentaria institucional debe ser utilizada de manera que no comprometa la seguridad ni el bienestar del personal, garantizando la visibilidad y legitimidad en el terreno. Es importante adaptarse a las necesidades operativas y de seguridad, manteniendo un ambiente inclusivo y respetuoso con enfoque multiétnico.

Recomendaciones:

- **Visibilidad clara:** La indumentaria institucional debe garantizar que el personal sea fácilmente identificado como parte de la Red de Caritas, asegurando visibilidad y legitimidad. En situaciones donde sea seguro hacerlo, se debe usar chalecos, gorras y otros elementos de identificación.
- **Mantenimiento adecuado:** La indumentaria institucional y las credenciales deben mantenerse en buen estado, visibles en todo momento y en condiciones adecuadas. Una indumentaria sucia, rota o en mal estado puede afectar la percepción de legitimidad y poner en riesgo la seguridad.
- **Uso exclusivamente institucional:** La indumentaria institucional y las credenciales deben utilizarse exclusivamente para actividades vinculadas a las operaciones de la Pastoral Social Caritas. No deben ser usadas en eventos o situaciones ajenas al trabajo institucional.

Desaconsejado:

- **Uso en contextos de riesgo:** Se debe evitar el uso de la indumentaria institucional en zonas de alto riesgo, como áreas de conflicto o donde haya una fuerte presencia de grupos armados. En tales casos, es preferible no utilizar la indumentaria o tomar precauciones adicionales.
- **Uso excesivo de accesorios de identificación:** En contextos que requieren discreción, el uso excesivo de elementos de identificación como chalecos o gorras puede atraer atención no deseada. Siempre se debe evaluar el contexto antes de decidir qué equipo de identificación utilizar.
- **Salir a lugares públicos con el uniforme:** La indumentaria institucional no debe ser utilizada fuera del ámbito de las operaciones de Cáritas, como en actividades sociales o comerciales.



6.6.

COMUNICACIÓN SEGURA INTERNA Y EXTERNA

La comunicación segura no se limita únicamente a contextos de crisis, sino que debe estar presente en todas las acciones cotidianas que realizamos en terreno. Para ello y desde el área correspondiente se establecerán protocolos claros y efectivos que garanticen la seguridad y confidencialidad de la información, tanto en la comunicación interna como externa.

Toda información relacionada con incidentes, situaciones de riesgo o datos sensibles debe ser transmitida de manera oportuna, protegida y conforme a las normativas institucionales y de seguridad, para evitar filtraciones, mal uso o exposición indebida de personas o procesos.

Asimismo, en el desarrollo de nuestras actividades diarias, es fundamental que toda acción comunicacional, como: la recolección de testimonios, toma de fotografías o difusión de información, se realice de manera ética y respetuosa, garantizando siempre la dignidad, la privacidad y el consentimiento informado de las personas atendidas.

6.6.1.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA

Para asegurar que la comunicación interna se realice de forma segura y eficiente, se utilizarán los siguientes canales y plataformas aprobadas por la organización:

- 1. Correo electrónico corporativo seguro:** Todo el personal de Cáritas Ecuador deberá utilizar medios seguros para el envío de información interna, especialmente cuando se trate de datos sensibles. Cuando se disponga de correo institucional, su uso será obligatorio. En caso de no contar con uno, se recomienda emplear plataformas confiables (como Gmail con verificación en dos pasos), evitando compartir contraseñas o usar dispositivos no protegidos.
- 2. Mensajería instantánea segura:** Las plataformas de mensajería instantánea aprobadas y cifradas, como por ejemplo Signal, WhatsApp con cifrado de extremo a extremo, o Telegram, serán utilizadas para la comunicación interna o en tiempo real, garantizando la confidencialidad de los mensajes.
- 3. Reuniones y videoconferencias seguras:** Las reuniones virtuales se realizarán utilizando plataformas de videoconferencia con cifrado de extremo a extremo, asegurando que las salas de reunión sean protegidas y que no haya accesos no autorizados, como: Zoom, Microsoft Teams o Google Meet.



6.6.2.

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Cuando sea necesario compartir información con actores externos, se tomarán las siguientes precauciones para garantizar la seguridad de los datos:

- 1. Colaboración con actores externos:** Para compartir información con agencias humanitarias, autoridades u otros socios estratégicos, se utilizarán canales de comunicación seguros, como correos electrónicos cifrados o plataformas de mensajería segura aprobadas.
- 2. Protección de la información de los beneficiarios:** La información personal y confidencial de los beneficiarios solo será compartida con partes autorizadas y a través de métodos seguros, cumpliendo con las normativas nacionales de protección de datos.

Consentimiento informado. - Para garantizar el uso adecuado de la información personal, imagen y voz de los beneficiarios, se deberá contar con un consentimiento informado firmado, en el que se explique de manera clara y comprensible la finalidad del tratamiento de sus datos. Este documento deberá especificar el alcance de la autorización, incluyendo el uso en registros, informes, material audiovisual o cualquier otro medio de difusión.

- 3. Transparencia en la comunicación pública:** La Pastoral Social Caritas Ecuador compartirá información con la comunidad y el público de manera transparente, siempre protegiendo los datos sensibles y la seguridad de los involucrados.

6.6.3.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y MANEJO DE DATOS DIGITALES

La protección de la información digital forma parte integral de una comunicación segura y responsable. En coherencia con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, se establecen las siguientes disposiciones para minimizar los riesgos asociados al uso de plataformas tecnológicas e infraestructuras digitales en la Pastoral Social Cáritas:

Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), que regula el manejo, protección y tratamiento de datos personales en el país. Esta ley exige el consentimiento informado de los titulares de los datos, el derecho a la protección de la privacidad y la implementación de medidas de seguridad adecuadas para prevenir el acceso no autorizado o el uso indebido de la información.

1. Uso de contraseñas y autenticación

Todo el personal deberá utilizar contraseñas seguras y únicas en sus cuentas institucionales, evitando el uso de combinaciones predecibles o repetidas. Cuando sea posible, se activará la verificación en dos pasos (doble autenticación), especialmente en servicios que contienen información sensible como correos electrónicos, bases de datos o formularios de recolección de información.



2. Manejo de dispositivos electrónicos

Ante la pérdida, robo de dispositivos institucionales (teléfonos, computadoras, discos duros, USBs, etc.) o mal uso de dispositivos que contengan información institucional, se deberá notificar de forma inmediata al coordinador local o al área responsable, documentar el incidente en la herramienta de monitoreo correspondiente (kobotoolbox), y activar medidas de protección como el cambio de contraseñas, bloqueo de accesos o cierre remoto de sesiones.

3. Gestión de incidentes de seguridad digital

En caso de sospecha o confirmación de acceso no autorizado, filtración de datos o ataque digital, se deberán seguir los siguientes pasos:

- Reportar el incidente a los responsables de seguridad de la información o al Oficial de Acceso Humanitario.
- Activar protocolos internos de contención (bloqueo de cuentas, restricción de accesos, revisión de logs).
- Documentar el incidente en el sistema institucional de monitoreo (kobotoolbox).
- Evaluar el impacto sobre los datos institucionales y, si corresponde, comunicarlo a las personas afectadas con transparencia y responsabilidad.

4. Buenas prácticas digitales

- Evitar el uso de redes wifi públicas o no seguras para acceder a plataformas institucionales.
- No almacenar información sensible en dispositivos personales sin protección.
- Utilizar antivirus y sistemas actualizados.
- Realizar respaldos periódicos de los archivos de trabajo.

Estas disposiciones son parte de una cultura organizacional de seguridad digital que debe ser asumida con responsabilidad por todas las personas que integran la Red Caritas.



6.6.4.

PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE DATOS SENSIBLES

El manejo adecuado de los datos sensibles es clave para garantizar la protección de la privacidad de todos los involucrados en las operaciones de la Pastoral Social Caritas Ecuador:

- 1. Clasificación de la información:** Se establecerán pautas claras para clasificar la información según su nivel de sensibilidad, asegurando que los datos más sensibles sean tratados adecuadamente y solo compartidos cuando sea estrictamente necesario.
- 2. Autorización de acceso a la información:** Se implementará un sistema de permisos y niveles de acceso para colaboradores y actores externos, asegurando que solo las personas autorizadas puedan acceder a información clasificada.
- 3. Cumplimiento de la normativa de protección de datos:** En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador (2021), Caritas Ecuador garantizará que toda la información recopilada en sus operaciones humanitarias sea tratada con estricta confidencialidad. Se trabajará en la implementación de protocolos de anonimización y cifrado para proteger los datos de los beneficiarios.

6.6.5.

SPEECH PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS

Cuando el personal de la Pastoral Social Cáritas Ecuador interactúe con las comunidades o poblaciones beneficiarias, deberá seguir un protocolo de presentación claro y coherente. El speech (discurso de presentación) debe incluir al menos los siguientes puntos clave para garantizar una comunicación respetuosa y segura:

1. Presentación de Cáritas:

“Somos Cáritas Ecuador, una organización social eclesial comprometida con la promoción del bienestar, la dignidad y los derechos de las personas más vulnerables, a través de acciones humanitarias y solidarias”.

2. Objetivo de la intervención:

“Venimos a brindar apoyo, ofrecer ayuda y acompañamiento en estos momentos, asegurando que todos nuestros esfuerzos respeten los derechos y la dignidad de cada uno de ustedes”.



3. Confidencialidad y seguridad:

“Queremos asegurarles que toda la información que compartan con nosotros será tratada con la máxima confidencialidad. Nuestra intervención se lleva a cabo respetando su seguridad y la de sus comunidades”.

4. Aclaración de canales de comunicación:

“Si tienen alguna duda o inquietud, estamos disponibles para escucharlos. Pueden comunicarse con nosotros de manera segura a través de los canales establecidos, garantizando su privacidad”.

Este speech debe ser utilizado por todo el personal al momento de interactuar con los beneficiarios, asegurando que la comunicación sea clara, respetuosa y segura, y generando confianza entre la organización y las comunidades.

6.7.

TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LOS COLABORADORES

El transporte del personal será gestionado de forma segura, garantizando que se utilicen vehículos adecuados para el terreno y que se sigan los protocolos para asegurar la integridad física de los colaboradores durante los desplazamientos. A continuación, se detallan los aspectos clave que deben ser cumplidos:

6.7.1

CONDICIONES GENERALES PARA EL TRANSPORTE

6.7.1.1.

VEHÍCULOS:

- ✓ Todos los vehículos utilizados deben estar debidamente matriculados y contar con los documentos actualizados (a cargo del área administrativa de cada localidad).
- ✓ Queda prohibido transportar armas de fuego en los vehículos institucionales.
- ✓ No se podrá recoger pasajeros ajenos a las labores de la Pastoral Social.
- ✓ En caso de realizar labores en lugares considerados de alto riesgo, se recomienda utilizar al menos dos vehículos para el desplazamiento del personal, y se limitará la cantidad de personal, a personal esencial para dicha operación.
- ✓ Los desplazamientos del personal se realizarán durante las horas diurnas (05:00 – 19:00), como medida general de seguridad tanto para los técnicos como para los beneficiarios.

6.7.1.2.

SEÑALIZACIÓN

- Los vehículos de la Pastoral Social Caritas deben estar debidamente identificados con el logo institucional (ver figura Nro.2 y Nro. 3).

Figura Nro 2. Logo de la PSCE para vehículos institucionales

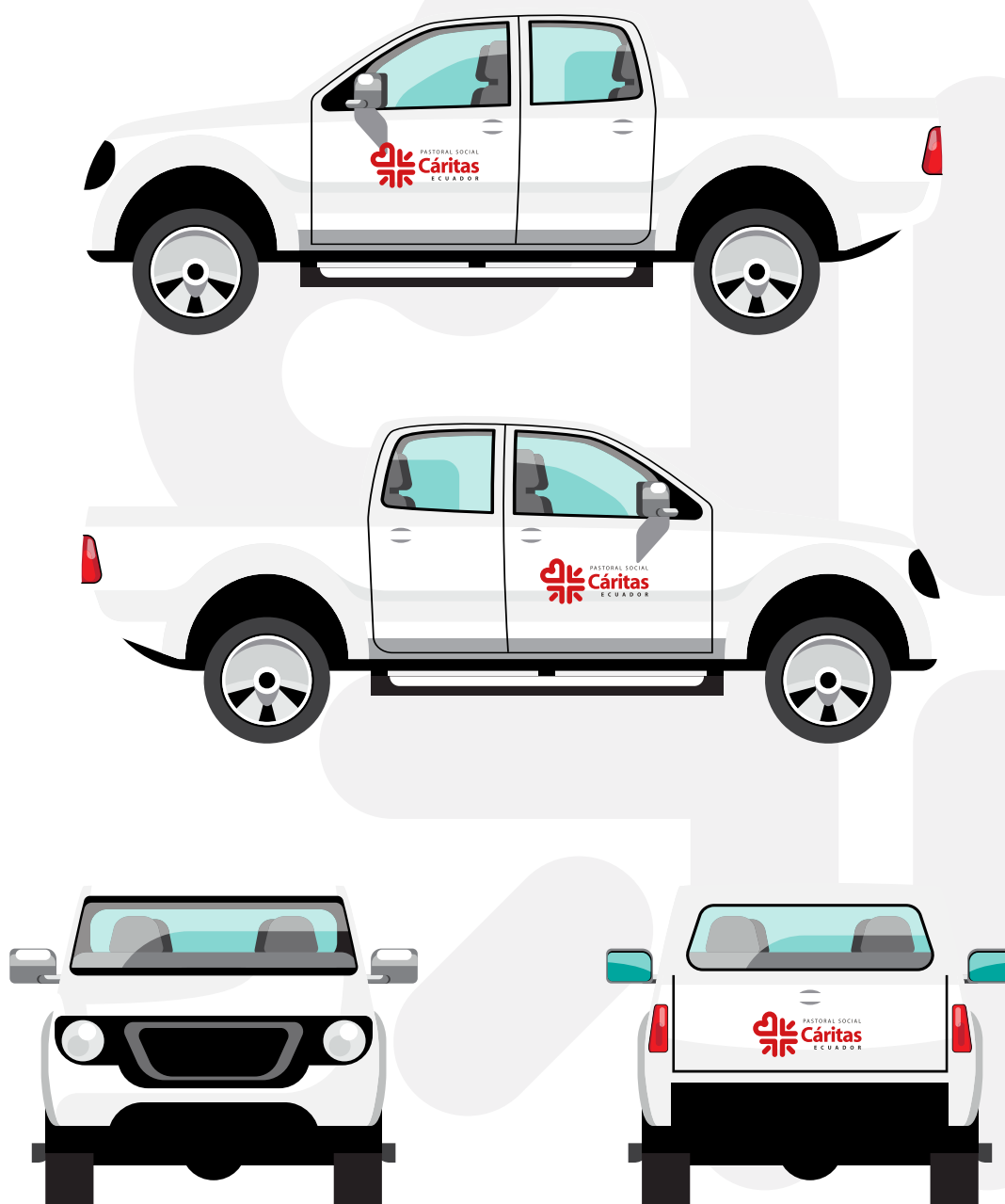


Nota

La palabra 'Ecuador' puede ser reemplazada por el nombre de la jurisdicción territorial correspondiente a la Caritas a la que se haga referencia.



Figura Nro 3. Logo de la PSCE para vehículos institucionales ubicación



Dimensiones: puertas y capot: 68cm x 28cm, cajuela: 48 x 21.



6.7.1.3.

INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

Antes y después de cada movilización, es fundamental que tanto el conductor como el líder de la misión verifiquen el correcto funcionamiento del vehículo. El conductor deberá verificar los siguientes aspectos:

- *Nivel y fecha de cambio de aceite.*
- *Estado de los frenos, luces, batería y llantas.*
- *Suministro de combustible adecuado.*

6.7.1.4.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO DEL VEHÍCULO

Cada vehículo debe contar con un equipo mínimo de seguridad, que incluye:

- *Llanta de emergencia en buen estado.*
- *Caja de herramientas completa.*
- *Triángulo de seguridad.*
- *Botiquín de primeros auxilios con insumos no caducados.*
- *Extintor en buen estado.*
- *Cinta de arrastre.*

6.7.1.5.

USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

El uso de cinturones de seguridad será obligatorio para todo el personal durante los desplazamientos.

6.7.1.6.

VELOCIDAD Y CONDICIONES DE LA VÍA

La velocidad de los vehículos se adaptará a las condiciones del terreno y el estado de las vías. La velocidad máxima permitida será:

- 90 a 100 km/h en carretera, cuando las condiciones lo permitan
- 50 km/h en zonas urbanas a menos que existan señales de tránsito que indiquen velocidades menores.

Nota

El límite de velocidad mencionado en este numeral debe ajustarse a lo establecido por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ecuador.

6.7.1.7.

PROHIBICIONES

- No se transportará personal en el balde del vehículo ni en las cajuelas bajo ninguna circunstancia.
- En caso de presencia de controles en ruta (especialmente si hay portadores de armas), el vehículo de la Pastoral Social Cáritas disminuirá la velocidad y se detendrá en el primer signo de pare.



6.7.2.

CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES

Solo se autoriza el transporte de materiales humanitarios y elementos relacionados con las acciones de la Pastoral Social Caritas, tales como:

- Mensajes y correspondencia.
- Otros materiales humanitarios o de necesidad urgente (medicamentos, ayudas técnicas, insumos, vituallas, otros en esa categoría).
- Transporte de materiales no autorizados o mercancías comerciales está prohibido.

6.7.3.

ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE PÚBLICO

- **En caso de no disponer de vehículos propios para el transporte** de los colaboradores, material o ayuda humanitaria, se recurrirá a una empresa de transporte privado acreditada, garantizando siempre la seguridad y legalidad de los vehículos contratados.
- **Cuando el transporte no sea proporcionado por la Pastoral Social Caritas** y sea gestionado por un colaborador de la organización, no se colocará la señalética de Caritas en el vehículo, y viajará bajo la responsabilidad exclusiva de su propietario.

- **Si se considera necesario colocar señalética en los vehículos alquilados**, se deberá evaluar la pertinencia de hacerlo, justificado por la naturaleza de las actividades que se realicen con dicho vehículo en el marco de las operaciones de la organización.
- **El conductor del vehículo alquilado** deberá cumplir con todas las indicaciones establecidas en esta política en las disposiciones del numeral 6.7.1., que aseguren la seguridad y el cumplimiento de las disposiciones de transporte y movilización de los colaboradores.

6.8.

COMPORTAMIENTO EN TERRENO

Los colaboradores deberán adherirse a las normas de conducta establecidas para garantizar su seguridad, la de los demás y el buen desarrollo de las actividades de la Pastoral Social Caritas. Estas normas incluyen mantener una actitud profesional, respetuosa y discreta, así como evitar situaciones de riesgo innecesarias.



6.8.1.

RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD Y A LOS ACTORES LOCALES

- **Relaciones con la comunidad:** El comportamiento de los colaboradores debe ser respetuoso hacia las comunidades locales, entendiendo y respetando sus normas culturales, religiosas y sociales. Los miembros del equipo deberán abstenerse de hacer comentarios o tomar acciones que puedan ser interpretadas como inapropiadas, abuso de poder o despectivas.
- **Colaboración con actores locales:** Cuando sea necesario, se debe fomentar la cooperación con actores locales, como autoridades comunitarias, organizaciones locales, o líderes comunitarios, para facilitar el acceso y la implementación de las actividades humanitarias.

6.8.2.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- **Protección de la información:** La información recopilada; especialmente aquella que involucra a personas o comunidades en situación de vulnerabilidad, debe ser tratada con máxima responsabilidad. Su uso indebido puede poner en riesgo a las personas atendidas, al personal y a la organización. Solo podrá ser compartida con personas o instituciones autorizadas y bajo protocolos de seguridad establecidos.
- **Acuerdo de Confidencialidad:** Todo el personal de la Pastoral Social Cáritas Ecuador debe firmar y respetar un acuerdo de confidencialidad que garantice el resguardo de los datos institucionales y personales, incluso después de finalizada su relación laboral o de voluntariado. Esta medida busca proteger la integridad de las operaciones y de las personas involucradas.



6.8.3.

CONDUCTA EN SITUACIONES DE CONFLICTO

- **Imparcialidad como principio de seguridad:** Mantener una postura neutral e imparcial frente a conflictos entre actores locales es esencial para proteger al personal y garantizar el acceso humanitario seguro. Involucrarse en disputas puede poner en riesgo la integridad de las operaciones y deteriorar la relación con las comunidades.
- **Evitar la militarización de la acción pastoral, social o humanitaria:** Está prohibido utilizar vehículos, medios de comunicación o personal de la Pastoral Social Caritas de forma que pueda asociarse a grupos armados, fuerzas del orden o entidades políticas. La neutralidad y autonomía de la labor humanitaria deben reflejarse en todo momento para proteger tanto a quienes la ejercen como a quienes la reciben.

6.8.4.

PROTOCOLOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

- **Respuesta ante riesgos elevados:** En caso de que la situación en terreno cambie de forma repentina y represente un riesgo para el equipo, se deberán activar los protocolos de seguridad previamente establecidos. Esto incluye evacuar la zona si es posible o resguardarse temporalmente en un lugar seguro, priorizando siempre la integridad física y emocional del personal.
- **Red de contacto para emergencias:** Todo colaborador debe tener identificados y actualizados los canales y puntos de contacto dentro de Cáritas para reportar incidentes, emergencias o cualquier irregularidad durante sus desplazamientos o actividades en terreno.
- **Coordinación con autoridades locales y aliadas:** En contextos de emergencia, es importante mantener comunicación con autoridades locales confiables y organizaciones aliadas para obtener información actualizada y coordinar acciones seguras.
- **Evaluación post-emergencia:** Tras superar una situación crítica, se recomienda realizar una evaluación interna para identificar aciertos y oportunidades de mejora



6.8.5.

USO ADECUADO DE RECURSOS ORGANIZACIONALES

- **Transparencia en el uso de recursos:** Todos los colaboradores de Cáritas deben hacer un uso responsable y transparente de los recursos de la organización, tales como vehículos, equipos y materiales. Estos deben destinarse exclusivamente a las actividades y objetivos de la misión. No se debe utilizar ningún recurso de la organización para fines personales o privados.
- **Responsabilidad en el manejo de bienes y materiales:** Cada bien material, ya sea equipo de comunicación, vehículos o cualquier recurso logístico, debe ser manejado con el máximo cuidado y responsabilidad. El objetivo es siempre apoyar de manera efectiva a las personas beneficiarias de nuestras intervenciones, garantizando que los recursos sean utilizados para cumplir con la misión de Cáritas de forma eficiente y ética.

6.8.6.

COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD PERSONAL

- **Atención a la seguridad personal:** Cada colaborador debe estar plenamente consciente de los riesgos asociados a las actividades en terreno y tomar las medidas preventivas necesarias. Esto incluye el uso de equipo de protección personal (EPP), seguir las pautas de seguridad definidas y estar alerta ante cualquier situación que pueda comprometer la seguridad.
- **Respeto a las normas de seguridad locales:** Es fundamental cumplir no solo con las políticas internas de la organización, sino también con las normativas locales de seguridad, las regulaciones gubernamentales y las restricciones impuestas por las autoridades locales, especialmente en zonas de alto riesgo.
- **Cuidado con la interacción en entornos de riesgo:** El comportamiento de los colaboradores debe ser siempre prudente y respetuoso en entornos de alto riesgo. Es crucial evitar comportamientos que puedan poner en peligro la seguridad personal o la de otros, como comportamientos impulsivos o que generen atención no deseada en contextos conflictivos o peligrosos.
- **Preparación y capacitación continua:** Todos los colaboradores deben participar en capacitaciones regulares sobre seguridad y protocolos de emergencia.



6.8.7.

ENFOQUE DIFERENCIADO

Las intervenciones pastorales, sociales o humanitarias de la Pastoral Social Caritas deberán adoptar un enfoque diferenciado, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad, como personas en situación de movilidad humana, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros. Este enfoque debe ser integrado en todos los aspectos de la operación, considerando tanto la seguridad física como la protección de la dignidad de las personas atendidas. Es esencial que se implementen medidas de seguridad adaptadas a las características particulares de cada grupo vulnerable. Esto incluye, por ejemplo, la adaptación de materiales informativos en lenguas originarias, la implementación de medidas de accesibilidad en entornos de alto riesgo, y ajustes razonables para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios de manera segura. Además, se deberán tomar en cuenta las dinámicas de seguridad en las zonas de intervención, asegurando que los procedimientos de protección no comprometan la seguridad ni de las personas vulnerables ni del personal operativo.

6.8.8.

CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE OPERACIONES POR RAZONES DE SEGURIDAD

La Pastoral Social Cáritas Ecuador reconoce que la seguridad del personal, de las personas atendidas y de sus colaboradores debe ser prioritaria en todo momento. Por ello, se establece un protocolo institucional que permite **suspender, reducir o cerrar operaciones en zonas específicas** cuando las condiciones del entorno representen un riesgo alto o crítico para la integridad física, emocional o reputacional de los equipos y las comunidades.

a) Criterios objetivos para la suspensión o cierre

El cierre o suspensión de operaciones podrá considerarse cuando se verifique una o más de las siguientes condiciones:

- **Incremento sostenido de amenazas directas o indirectas** al personal o a instalaciones institucionales (hostigamientos, intimidaciones, ataques).
- **Eventos violentos** recientes o persistentes en el área (presencia de grupos armados, enfrentamientos, delitos contra la vida).
- **Pérdida o debilitamiento de la aceptación comunitaria o legitimidad humanitaria**, debido a desinformación, conflictos sociales, rechazo local o interferencia de actores no estatales.
- **Restricciones impuestas por autoridades u otros actores que comprometan la seguridad del equipo o la neutralidad operativa.**
- **Imposibilidad de mantener protocolos básicos de protección y logística segura.**

b) Proceso escalonado de decisión

La decisión de reducir o suspender operaciones se realizará de forma escalonada y concertada, considerando el principio de proporcionalidad y la evolución del contexto:

Nivel 1 – Reajuste operativo:

Modificación de rutas, horarios, puntos de encuentro o personal asignado.

Nivel 2 – Reducción temporal de actividades:

Suspensión parcial de servicios presenciales y fortalecimiento de modalidades remotas o descentralizadas.

Nivel 3 – Retiro temporal del personal:

Reubicación del equipo fuera del área crítica por un periodo determinado, manteniendo monitoreo constante del contexto.

Nivel 4 – Cierre definitivo:

Suspensión total de las operaciones en el territorio afectado, con retiro de presencia institucional y activos materiales, si las condiciones no permiten un retorno seguro en el corto o mediano plazo.

Nota *Estas decisiones serán tomadas en conjunto entre el equipo territorial, el nivel nacional (Coordinación de Programas y Dirección Ejecutiva), y en articulación con los socios estratégicos involucrados.*

c) Comunicación transparente y responsable

Una vez definida cualquier medida de suspensión o cierre, se deberán activar protocolos de comunicación interna y externa, que incluyan:

- Información clara y anticipada al equipo institucional.
- Comunicación respetuosa y transparente con las comunidades involucradas, explicando los motivos de forma cuidadosa y evitando generar temor, incertidumbre o ruptura de confianza.
- Coordinación con autoridades locales, socios humanitarios y eclesiales para mantener el diálogo y explorar mecanismos alternativos de continuidad o reingreso cuando sea posible.

Nota

El cierre de operaciones no implica el abandono de los compromisos institucionales, sino el cumplimiento del deber ético de proteger a quienes forman parte de la misión pastoral, social y humanitaria de Cáritas Ecuador.



6.9.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LOS COLABORADORES.

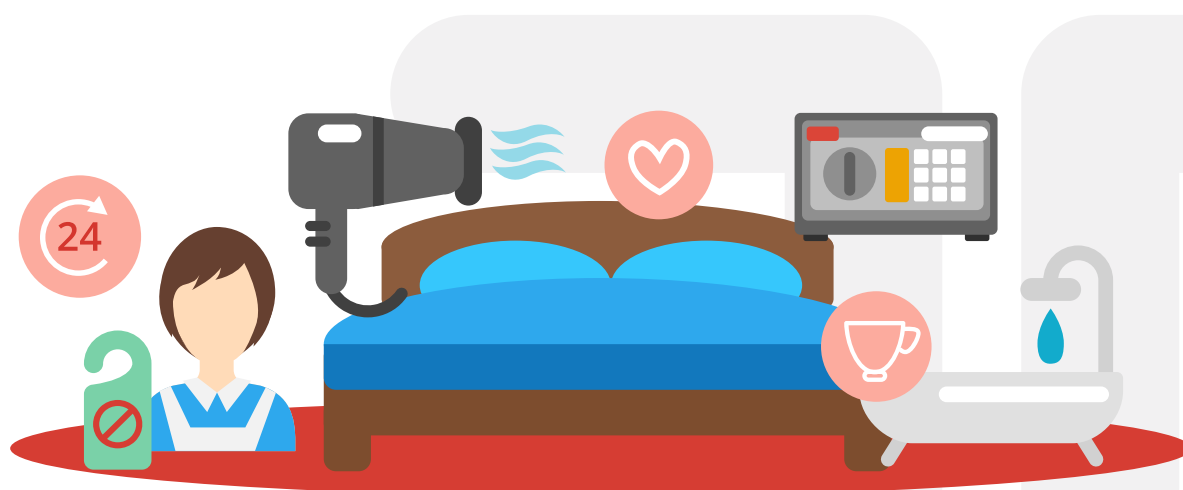
6.9.1.

HOSPEDAJE

El hospedaje debe cumplir con los siguientes criterios para garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de los colaboradores:

- **Selección de alojamiento:** El alojamiento debe ser seleccionado teniendo en cuenta la seguridad de la zona, la cercanía a las actividades de campo y las necesidades específicas del personal. En lugares con altos niveles de inseguridad, se priorizarán alojamientos con medidas de seguridad adicionales, como vigilancia, cercas perimetrales, o acceso restringido.
- **Habitaciones:** Las habitaciones deberán ser adecuadas para el descanso del personal, asegurando la privacidad y la posibilidad de dormir adecuadamente. Se procurará que las habitaciones cuenten con acceso a agua potable, energía eléctrica, ventilación adecuada, y servicios higiénicos.
- **Condiciones sanitarias:** Los lugares de hospedaje deberán cumplir con estándares básicos de higiene y seguridad alimentaria, incluyendo la disponibilidad de productos de higiene personal (como jabón y toallas) además de cumplir con las condiciones mínimas de sanidad.

- **Seguridad del alojamiento:** El alojamiento debe contar con sistemas de seguridad básica como puertas y ventanas con cerraduras, iluminación adecuada en las áreas comunes y salidas de emergencia. Si el alojamiento se encuentra en una zona de riesgo o inseguridad, se asegurará la presencia de medidas adicionales como guardias de seguridad o el uso de sistemas de comunicación de emergencia.
- **Respeto por la comunidad local:** Durante la estadía en el alojamiento, se mantendrá un comportamiento respetuoso hacia las comunidades cercanas y sus normas, evitando comportamientos que puedan generar conflictos con la población local.



6.9.2.

ALIMENTACIÓN DE LOS COLABORADORES

La alimentación de los colaboradores es un aspecto clave para garantizar su salud y bienestar durante las actividades en terreno. Las siguientes normas se aplicarán:

- **Provisión de alimentación:** Se asegurará que todos los colaboradores reciban alimentos adecuados durante su permanencia en el terreno, cumpliendo con los requisitos nutricionales y culturales. En contextos donde los colaboradores deban permanecer en áreas remotas o de difícil acceso, se gestionará un sistema adecuado de provisión de alimentos (como kits de comida, alimentos enlatados, o menús preparados por proveedores locales).
- **Comida en el alojamiento o en el campo:** Se proporcionará desayuno, almuerzo y cena para los colaboradores, asegurando que los menús sean equilibrados y ofrezcan opciones variadas, respetando en todo momento las preferencias culturales y dietéticas (vegetarianas, sin gluten, etc.). Si las condiciones del terreno lo permiten, se procurará que las comidas sean preparadas localmente o por proveedores de confianza.

- **Condiciones sanitarias en la alimentación:** Los colaboradores deberán consumir solo alimentos que hayan sido preparados y servidos en condiciones de higiene adecuadas.
- **Acceso a agua potable:** Se garantizará que los colaboradores tengan acceso a agua potable segura durante su estadía. Si se encuentran en zonas donde el agua potable no está disponible, se asegurarán opciones alternativas de purificación de agua.
- **Respeto por las costumbres locales en la alimentación:** En el caso de estar trabajando con comunidades o grupos locales, se respetarán las costumbres alimenticias locales y se promoverá la integración cultural en las comidas cuando sea apropiado, sin comprometer la seguridad alimentaria de los colaboradores.

6.10.

USO DE SALONES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y OTROS

Con el objetivo de establecer directrices claras para el uso de locales, ya sean propios, facilitados por otras entidades o alquilados, para el desarrollo de eventos de capacitación, socialización o cualquier otro evento organizado por la Pastoral Social Cáritas, se establecen las siguientes consideraciones. Estas deben garantizarse en condiciones óptimas que aseguren la comodidad, la seguridad y el bienestar de los participantes, dentro de un marco de acceso humanitario seguro.



6.10.1.

USO DE SALONES

6.10.1.1.

TIPOS DE SALONES

- **Salones propios:** Son aquellos que pertenecen a la organización y están habilitados para la realización de eventos.
- **Salones facilitados:** Espacios proporcionados de forma gratuita o con algún convenio por otras entidades, colaboradores o socios estratégicos.
- **Salones alquilados:** Espacios alquilados específicamente para el evento, bajo contrato con proveedores externos.



6.10.1.2.

REQUISITOS DEL ESPACIO FÍSICO DE SALONES DE CAPACITACIÓN

- **Accesibilidad:** Los salones deben ser accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Deben contar con rampas, baños accesibles y otras instalaciones necesarias que garanticen la inclusión y la equidad.
- **Espacio adecuado:** El tamaño del salón debe ser adecuado para albergar cómodamente a los participantes, asegurando que haya suficiente espacio para el desarrollo de las actividades, respetando las normas de distancia física si es necesario.
- **Seguridad:** El salón debe cumplir con las normativas locales de seguridad y contar con salidas de emergencia, extintores y otros equipos necesarios para garantizar la seguridad de los asistentes. Además, se deberá asignar una persona responsable de la seguridad durante el evento.
- **Infraestructura y equipos:** El salón debe estar equipado con los elementos necesarios para el tipo de evento que se realizará (sillas, mesas, proyectores, pantallas, acceso a internet, micrófonos, entre otros). En el contexto de acceso humanitario, se debe asegurar que el espacio permita una rápida evacuación en caso de emergencia y que se dispongan de señales visibles que guíen a los participantes.



6.10.2.

ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- **Calidad nutricional:** Los alimentos proporcionados deben ser adecuados y saludables, asegurando una dieta equilibrada. Se deben tener en cuenta las necesidades nutricionales específicas de los participantes, incluidas dietas especiales por razones de salud o preferencia personal.
- **Higiene y seguridad alimentaria:** La preparación, manipulación y distribución de los alimentos debe cumplir con las normas de seguridad alimentaria establecidas. Los proveedores de alimentos deben estar debidamente registrados y contar con las autorizaciones pertinentes.
- **Provisión:** Dependiendo de la modalidad del evento, la comida podrá ser proporcionada de diferentes formas: buffet, menús preestablecidos o comidas rápidas. El tipo de comida debe ajustarse al presupuesto y al tiempo disponible. Además, en lugares de preferencia, los alimentos deben servirse con vajilla adecuada (platos, vasos y cubiertos) para evitar el uso de materiales desechables, promoviendo el uso de vajilla ecológica y evitando el plástico de un solo uso.

6.10.2.1.

CANTIDAD Y FRECUENCIA

- **Desayuno, almuerzo y cena:** Se debe prever alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) en eventos que abarquen más de una jornada, adaptándose al horario del evento.
- **Snacks y bebidas:** Se debe garantizar agua potable y refrigerios ligeros durante el evento, especialmente si las sesiones son largas o el lugar no cuenta con servicios cercanos de comida.



6.10.3.

HOSPEDAJE DE LOS PARTICIPANTES

- **Ubicación:** El hospedaje debe estar ubicado en un lugar cercano al evento, preferentemente en el mismo lugar si fuera posible, para evitar el uso excesivo de transporte. Si el hospedaje es en un lugar distinto, se debe garantizar un acceso fácil y rápido al evento, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y movilidad de los participantes.
- **Seguridad:** El alojamiento debe contar con medidas de seguridad adecuadas, como vigilancia, accesos controlados y habitaciones con cerraduras de seguridad. Además, debe existir un plan de evacuación claro en caso de emergencia.
- **Comodidad:** Las habitaciones deben ofrecer un ambiente adecuado para descansar, con camas cómodas, iluminación suficiente y ventilación. Las instalaciones deben estar limpias y en buen estado.
- **Servicios básicos:** El hospedaje debe contar con agua potable, electricidad y acceso a wifi si fuera necesario para las actividades. También se debe asegurar que los baños sean adecuados, limpios y cuenten con los servicios básicos.

6.10.3.1.

MODALIDAD DE HOSPEDAJE

- **Individual o compartido:** Dependiendo de la disponibilidad, el tipo de alojamiento podrá ser individual o compartido. En casos donde se deba compartir habitaciones, la distribución de las camas deberá ser acorde con normas de convivencia y respeto mutuo.
- **Responsabilidad de alojamiento:** La organización se encargará de realizar las reservaciones y coordinar con los proveedores de alojamiento. Los participantes deberán confirmar su asistencia con suficiente antelación para garantizar una correcta planificación y logística.

6.10.4.

COORDINACIÓN PREVIA

- El personal encargado de la logística del evento realizará una inspección previa del local, los servicios de alimentación y hospedaje para asegurar que cumplan con los requisitos establecidos en esta política.
- Se deberán coordinar los detalles con los proveedores de servicios de alimentos y hospedaje para asegurar que todas las necesidades especiales de los participantes sean atendidas y que no haya inconvenientes.



6.10.5.

SUPERVISIÓN DURANTE EL EVENTO

- Durante el evento, se designará a una persona responsable del desarrollo de las actividades en el local para asegurar que se mantengan las condiciones óptimas de seguridad, comodidad y alimentación para los participantes.
- En cuanto al hospedaje, un responsable de la organización estará disponible para atender cualquier inconveniente que surja durante la estancia de los participantes.

6.10.6.

EVALUACIÓN POSTERIOR DEL LOCAL

- Al finalizar el evento, se solicitará la retroalimentación de los participantes sobre las condiciones del espacio, la calidad de la alimentación y los servicios de hospedaje.
- La información recabada se utilizará para mejorar la planificación y logística de futuros eventos, ajustando procesos de acceso humanitario y optimizando las condiciones de los locales utilizados.

6.11.

CUIDADO Y AUTOCUIDADO

Las actividades desarrolladas por el personal de la Red de Cáritas, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad, pueden generar impactos tanto físicos como emocionales. La exposición constante a situaciones complejas o dolorosas puede afectar el bienestar integral del equipo. Por ello, es fundamental fortalecer prácticas de cuidado y autocuidado que promuevan la salud física, mental y emocional del personal, como parte de una estrategia institucional de seguridad y bienestar integral.

6.11.1.

FORMACIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO Y AUTOCUIDADO

Todo el personal que participa en acciones pastorales, sociales o humanitarias debe contar con espacios de formación y reflexión que le permitan identificar riesgos y fortalecer su bienestar integral.

Se recomienda incluir:

- **Formación en Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS)**, con un enfoque comunitario y adaptado a contextos de crisis.
- **Herramientas prácticas para gestionar el estrés**, el cansancio y la sobrecarga emocional del trabajo en terreno.
- **Prevención del agotamiento laboral**, la fatiga por compasión y otros síndromes derivados del acompañamiento a personas en sufrimiento.
- **Promoción de hábitos saludables**, como una buena alimentación, actividad física regular, descanso adecuado y desconexión del trabajo en los tiempos personales.



6.11.2.

SALUD MENTAL Y FÍSICA

- Reconocimiento de los impactos psicológicos del trabajo en contextos desafiantes, como la exposición a situaciones de violencia, desplazamiento forzoso o crisis humanitarias.
- Proveer recursos para el apoyo psicológico continuo, ya sea mediante servicios internos o a través de alianzas con profesionales especializados.
- Asegurar que los equipos conozcan cómo acceder a asistencia médica y psicológica de emergencia cuando sea necesario.

6.11.3.

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL

El bienestar no es un lujo, sino una condición necesaria para realizar un trabajo digno, sostenible y con sentido humano. Para ello, es clave:

- Fomentar el equilibrio entre la vida laboral y personal, evitando la normalización del exceso de trabajo.
- Incorporar pausas activas, espacios de relajación o actividades recreativas dentro de la jornada, como medidas preventivas de cuidado emocional.
- Asegurar espacios de trabajo saludables, con condiciones físicas adecuadas (ventilación, iluminación, ergonomía) que favorezcan el bienestar general del equipo.

6.11.4.

APOYO EMOCIONAL EN SITUACIONES CRÍTICAS

En momentos de crisis, es común que el foco esté en la respuesta operativa. Sin embargo, también debe priorizarse el bienestar de quienes responden.

Por eso, se recomienda:

- Incluir el componente emocional en los protocolos de emergencia, como parte del acompañamiento integral.

Realizar simulacros o ejercicios de preparación que contemplen la gestión

- emocional en situaciones de tensión.

Designar una persona o punto focal de bienestar emocional dentro del equipo, que

- pueda acompañar, escuchar o derivar casos cuando sea necesario.

6.11.5.

CUIDADO MUTUO Y CULTURA DE EQUIPO

El cuidado no es solo individual. También se construye desde el equipo, en una lógica de solidaridad y humanidad.

- Estar atentos a señales de alerta en los compañeros (aislamiento, irritabilidad, agotamiento), promoviendo la empatía y el acompañamiento.
- Crear espacios seguros para hablar de cómo nos sentimos, sin juicios ni consecuencias negativas.
- Validar el derecho a poner límites, a pedir ayuda o a tomarse una pausa cuando sea necesario.



6.11.6.

SEGURIDAD EMOCIONAL Y AUTOCUIDADO

La seguridad del personal no solo implica medidas físicas o logísticas. También debe incluir una lectura emocional de los contextos en los que se trabaja.

- Comprender cómo el entorno de riesgo afecta emocionalmente, y estar atentos a signos de tensión, miedo, irritabilidad u otros.
- Incluir en las capacitaciones en seguridad un componente de salud mental, con herramientas prácticas para enfrentar situaciones difíciles.
- Promover una coordinación estrecha entre la gestión de seguridad operativa y el acompañamiento emocional, como parte de una respuesta integral al cuidado del personal.

6.12.

RESPONSABILIDAD

El diseño e implementación de iniciativas y estrategias de cuidado y autocuidado será una responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados, con el liderazgo del Oficial de Acceso Humanitario de la Pastoral Social Caritas Ecuador.

6.13.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Todos los colaboradores recibirán capacitación continua en áreas clave para garantizar la seguridad, bienestar y eficacia de las operaciones en terreno. Esta formación incluirá:

- **Diligenciamiento adecuado del formulario de restricciones e incidentes de acceso humanitario:** Capacitación en el uso correcto de las herramientas para registrar y reportar incidentes y barreras de acceso.
- **Acceso humanitario:** Formación centrada en las normativas internacionales de acceso humanitario, con énfasis en garantizar la seguridad del personal, respetar los principios humanitarios fundamentales (imparcialidad, neutralidad, independencia y no discriminación) y asegurar la efectividad de las operaciones en contextos de intervención.
- **Estrategias de negociación:** Capacitación en técnicas de negociación para facilitar el acceso a áreas de riesgo y garantizar la seguridad del equipo en entornos complejos, respetando las normas y principios de las operaciones humanitarias.
- **Protocolos de seguridad contextualizados:** Entrenamiento en los protocolos de seguridad específicos para cada contexto operativo, con el fin de mantener la integridad del personal y la continuidad de las operaciones en terrenos.



- **Salvaguardias:** Formación integral sobre el compromiso institucional con la protección de personas vulnerables (niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables), que incluye la promoción de su bienestar y la prevención de abusos o daños, tanto en el ámbito físico como emocional.
- **Gestión de riesgos y evaluación de amenazas:** Capacitación en la identificación de riesgos y amenazas, así como en la implementación de medidas preventivas para mitigar riesgos y garantizar la seguridad operativa del equipo en todo momento.
- **Identificación y prevención de riesgos de violencia, abuso y explotación:** Formación periódica en la identificación, prevención y reporte de riesgos relacionados con violencia, abuso y explotación en contextos humanitarios. Se establecerán mecanismos de denuncia accesibles y seguros para la protección de las personas atendidas.

También se planificarán otros temas relacionados con la política de seguridad, los cuales podrán ser abordados de manera presencial, virtual o híbrida, según las necesidades y las circunstancias.

SECCIÓN VII
**PROCEDIMIENTO
EN CASOS
DE INCIDENTES**

Las operaciones en terreno, ya sean pastorales, sociales o humanitarias, que realiza la **Pastoral Social Caritas**, pueden desarrollarse en contextos complejos, donde existen diversos riesgos que pueden afectar la seguridad del personal, los voluntarios y las personas beneficiarias. Ante esta posibilidad, es fundamental **contar con protocolos específicos y medidas preventivas para garantizar la protección de todos los involucrados**, adaptándose a las distintas **situaciones y tipos de incidentes** que puedan surgir.

7.1.

APLICACIÓN DE PROTOCOLOS SEGÚN EL TIPO DE INCIDENTE

Para asegurar una respuesta efectiva ante cualquier situación, se han establecido tres niveles de incidentes, cada uno con acciones diferenciadas que permiten una gestión adecuada según la gravedad y naturaleza del incidente. Esto asegura que, independientemente del tipo de incidente, la respuesta sea oportuna, escalable y adaptada a las necesidades del momento

7.1.1.

INCIDENTES MENORES

Casos como amenazas verbales, intentos de hurto, acceso no autorizado o situaciones de tensión sin violencia física.

- *Se activarán medidas inmediatas de mitigación y control de la situación.*
- *Se reportará el incidente en el **Formulario de Restricciones y/o Incidentes de Acceso Humanitario (KoboToolbox)**.*
- *Se evaluará la necesidad de refuerzo en medidas de seguridad en la zona.*

7.1.2.

INCIDENTES MODERADOS

Casos como robos, restricciones de acceso, agresiones físicas leves o amenazas directas que no implican riesgo vital inmediato.

- *Se activará el protocolo de respuesta para **incidentes moderados** correspondiente.*
- *Se reportará el incidente en el **Formulario de Restricciones y/o Incidentes de Acceso Humanitario (KoboToolbox)**.*
- *Se evaluará la necesidad de medidas adicionales como reubicación temporal del personal o refuerzo de seguridad en el área.*

7.1.3.

INCIDENTES CRÍTICOS O DE ALTO RIESGO

Casos como secuestros, atentados, presencia de armas, violencia sexual o situaciones que impliquen riesgo inminente para la vida del personal o de las comunidades.

- *Se activará de inmediato el **protocolo de respuesta para incidentes graves**.*
- *Se notificará a las instancias de coordinación institucional y, si aplica, a las autoridades pertinentes.*
- *Se implementarán medidas de protección inmediatas para el personal afectado.*
- *Se documentará el incidente en el **Formulario de Restricciones y/o Incidentes de Acceso Humanitario (KoboToolbox)** y se elaborará un informe detallado.*



SECCIÓN VIII

**MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE
LA POLÍTICA**

Para garantizar la **eficacia y actualización** de la Política de Seguridad Institucional, se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación continua. Estos permitirán medir el **cumplimiento de las directrices, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según el contexto.**

8.1.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR

Se definirán indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la implementación de la política en los distintos niveles operativos:

Indicadores de seguridad operacional:

- *Número de incidentes de seguridad reportados por período.*
- *Tipología y frecuencia de riesgos identificados en el análisis de contexto.*
- *Tiempo de respuesta ante incidentes de seguridad.*
- *Nivel de cumplimiento de protocolos de seguridad en terreno (evaluaciones y auditorías internas).*

Indicadores de bienestar del personal:

- *Número de sesiones de monitoreo de bienestar realizadas por zonas.*
- *Porcentaje de personal que reporta niveles elevados de estrés o agotamiento.*
- *Nivel de satisfacción del personal respecto a las estrategias institucionales de autocuidado y protección.*
- *Número y cobertura de actividades de capacitación en autocuidado, primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis y seguridad realizadas.*



8.2.

MECANISMOS DE MONITOREO Y REPORTE

El monitoreo se basará en herramientas estructuradas que permitan la recopilación y análisis de información:

- ✓ **Formulario de restricciones y/o Incidentes de Acceso Humanitario (KOBO):** Se utilizará como el canal oficial y seguro para el reporte de restricciones o incidentes de acceso humanitario. Los reportes serán analizados periódicamente para identificar patrones y fortalecer las estrategias de mitigación.
- ✓ **Panel de monitoreo de seguridad:** Con la información recopilada en Kobo, se desarrollará un dashboard que concentre los reportes de incidentes, tendencias de riesgos y medidas adoptadas por los equipos según sus roles. Para una visualización más interactiva, estos datos estarán vinculados a Power BI.
- ✓ **Revisión periódica del contexto de seguridad:** Actualización del análisis de riesgos por zonas incorporando insumos de terreno, alertas externas, informes humanitarios y percepciones comunitarias para adaptar las medidas de protección del personas y ajustar protocolos de seguridad.

- ✓ **Reuniones de seguimiento:** Espacios mensuales con el equipo técnico para analizar la información reportada, evaluar la efectividad de las medidas y tomar decisiones basadas en evidencia.
- ✓ **Reportes:** Se crearán dos tipos de reportes adaptados a diferentes necesidades. El primero será un informe visual y sintético, con gráficos claros que faciliten la comprensión rápida de la información clave. El segundo, de nivel estratégico, incluirá un análisis más detallado, tendencias y recomendaciones para la toma de decisiones a largo plazo y la mejora continua de las medidas de seguridad institucional

8.2.1.

EVALUACIONES PERIÓDICAS DE LA POLÍTICA

Se implementará un ciclo de evaluación con los siguientes componentes:

Valuación interna anual:

- *Revisión del cumplimiento de la política con base en los indicadores establecidos.*
- *Identificación de brechas o normativas.*
- *Ajustes en procedimientos según hallazgos.*



Simulacros y ejercicios de preparación:

- *Realización de simulaciones para evaluar la respuesta ante incidentes de seguridad.*
- *Ajustes a los protocolos según los resultados obtenidos.*

Revisión y actualización bianual de la política:

- *Incorporación de aprendizajes y buenas prácticas identificadas durante el proceso de implementación.*
- *Inclusión de nuevos escenarios de riesgo y/o cambios normativos relevantes.*

Nota: La versión actual de la política estará vigente hasta mayo de 2027, con una revisión intermedia programada para el año 2026.

8.2.2.

RESPONSABILIDADES Y TOMA DE DECISIONES

El monitoreo y evaluación de la política de seguridad institucional son procesos transversales que requieren la articulación de diferentes niveles y actores de la organización. Las responsabilidades estarán distribuidas de la siguiente manera:

- **Oficial de Acceso Humanitario:** Responsable de la consolidación de informes técnicos, sistematización de lecciones aprendidas y toma de decisiones estratégicas. Facilita la actualización de la política y la articulación con otros protocolos institucionales.
- **Técnico Nacional de Monitoreo:** Responsable de la supervisión general del sistema de monitoreo.

Equipos territoriales (zonales y diocesanos): Responsables de la implementación directa de los protocolos de seguridad, recolección y carga de información en los sistemas de monitoreo (como KoboToolbox), reporte oportuno de incidentes y participación en las evaluaciones de contexto. Son actores clave para la retroalimentación operativa.

- **Coordinaciones diocesanas / parroquiales:** Tienen un rol clave en la revisión periódica de las condiciones de seguridad en sus territorios, en la toma de decisiones locales sobre medidas preventivas, en la adaptación contextualizada de la política y en la activación de protocolos específicos en colaboración con el nivel nacional.



- **Áreas de Talento Humano:** Encargadas de integrar los lineamientos de seguridad y autocuidado en los procesos de inducción, formación y acompañamiento del personal.
- **Área Administrativa y Logística:** Responsable de garantizar que los recursos logísticos (vehículos, equipos, instalaciones, comunicaciones) cumplan con las condiciones mínimas de seguridad establecidas. Su rol es clave en la prevención de riesgos operacionales.
- **Coordinación Nacional de Proyectos y Recursos:** Responsable de velar por la aplicación integral de la política como parte del sistema de gestión institucional. Aprueba los lineamientos de revisión periódica y asegura los recursos humanos, técnicos y financieros para su implementación y actualización.



8.2.3

ADAPTACIÓN CONTINUA Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

La política de seguridad institucional será un documento vivo, sujeto a revisión y mejora continua. Su actualización se basará en:

- *Lecciones aprendidas en terreno y experiencias del personal.*
- *Nuevas amenazas o tendencias en el entorno humanitario.*
- *Recomendaciones de organismos internacionales y mejores prácticas del sector.*
- *Cambios en la legislación nacional aplicable a marcos regulatorios relevantes.*

Los resultados de las evaluaciones se documentarán en informes periódicos y se traducirán en acciones concretas para fortalecer la seguridad y el bienestar del personal en operaciones humanitarias.

La revisión de esta política tomará en cuenta la evolución del marco normativo ecuatoriano y los estándares internacionales, asegurando su actualización periódica en función de los cambios en la legislación nacional y las recomendaciones de organismos internacionales.

9

ANEXOS

- Anexo 1 ➤ *Proceso Operativo Estándar (SOP) para el Acceso Humanitario.*
- Anexo 2 ➤ *Formulario de restricciones e incidentes de acceso humanitario.*
- Anexo 3 ➤ *Instructivo para la elaboración del Mapa de Severidad.*





CARITAS Schweiz
Suisse
Svizzera
Svizra

